

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PAAD

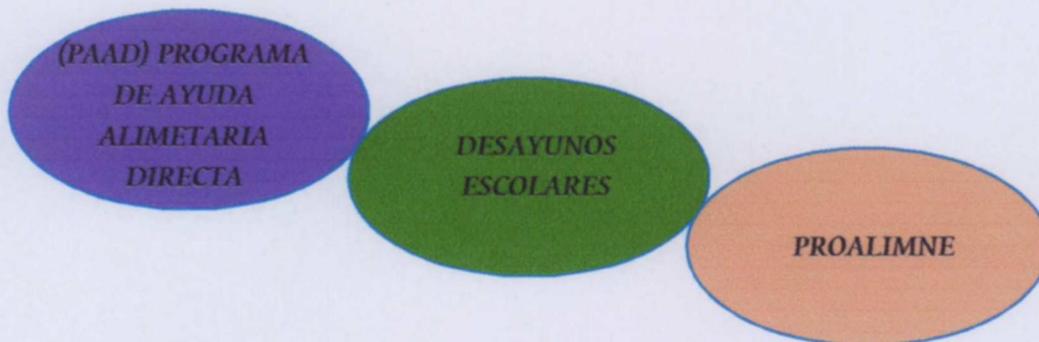
INTRODUCCION

El programa tiene como finalidad apoyar a los sujetos con inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, priorizando (niños, adolescentes con desnutrición, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres maltratadas y en abandono), contribuyendo a la disminución de la inseguridad alimentaria, otorgándoles despensas con productos básicos y pláticas de orientación alimentaria que fomenten los buenos hábitos alimentarios y coadyuvar así a mejorar su calidad de nutrición.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- ♣ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. D. O. 05/II/1917.
- ♣ Constitución política del Estado de Jalisco P.O. 01/VIII/1917
- ♣ Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social D. O. 09/II/1986
- ♣ Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social P.O. 05/III/1988.
- ♣ Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. Decreto No. 17002 con Fecha 15 de Enero de 1998.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA



OBJETIVOS

- ❖ Fortalecer e impulsar a través de una conjunción institucional, la participación en el programa de seguimiento de entrega de apoyos en la estrategia "Mujeres Avanzando rumbo al Bienestar."
- ❖ Cambios que permitan disminuir su vulnerabilidad en materia de violencia, carencia alimentaria y desarrollo económico, a fin de propiciar un mejor entorno familiar.
- ❖ Entrega de insumos alimentarios de canasta básica que tienen como propósito de favorecer una alimentación balanceada. Se compone principalmente de arroz, frijol, pasta para sopa, aceite, leche, garbanzo, trigo inflado, atún en agua, y harina de maíz nixtamalizada.
- ❖ De acuerdo al diagnóstico de la ENHINA se determina el perfil alimentario de cada beneficiaria, mismas que se clasifican en cuatro segmentos: Inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve, e inseguridad alimentaria segura.
- ❖ Los individuos y familias que cuenten con el diagnóstico de inseguridad alimentaria leve que cuenten con algún tipo de vulnerabilidad (niños, niñas y adolescentes menores de 18 años con desnutrición, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos mayores que tengan cumplidos 60 años o más) personas con discapacidad, hijos de padres en extrema pobreza etc.

FUNCIONES DE LOS ENCARGADOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

- ❖ El apoyo consiste en la entrega de una despensa alimentaria mensual, y pláticas de orientación alimentaria obteniendo una cuota de recuperación de \$10.
- ❖ Visita y elaboración de encuesta ENHINA.
- ❖ Entrega de ENHINA a DIF Jalisco para evaluación.
- ❖ Notificar a la familia grado de inseguridad alimentario leve, moderada o severa.
- ❖ Alta en el padrón PAAD vigencia de 1 año.
- ❖ Elaboración del comité por comunidad.

ELABORACION, REVICION Y APROBACIÓN

ELABORACIÓN

Encargada PAAD

Gloria Elizabeth Garcia T

GLORIA ELIZABETH GARCIA TORRES.

REVICION

Contraloría interna

[Signature]

LIC. ORALIA RAMOS MONTES.

APROBACION

Directora General DIF

Martha Arceo S.

C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO.

